

JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CONTANDO CON LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DICHO ORGANISMO DESCENTRALIZADO MEDIANTE EL ACUERDO JG-SEDIF-4a-SO-120/2018 TOMADO EN SU CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2018, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN I, Y 54, FRACCIONES III Y VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 27, FRACCIONES III, X Y XI, Y 31, FRACCIONES I Y XII, DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL; 15, FRACCIÓN, III Y 15 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 78 QUINQUIES, 78 SEXIES, 78 SEPTIES Y 78 OCTIES DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 68, 69, Y SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019; Y 26, FRACCIÓN XV, Y 27, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y 67, FRACCIONES II Y VIII, Y 76, FRACCIONES I Y XVII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y

CONSIDERANDO

A. Introducción

El Gobierno del Estado de Guanajuato se ha propuesto disminuir la población en condición de pobreza, al incrementar las opciones de empleo, elevar el ingreso y mejorar su distribución. Este es un compromiso que ha adquirido y para el que ha desplegado una estrategia transversal que aglutina los esfuerzos de varias dependencias y entidades enfocadas al crecimiento social.

Guanajuato es el primer estado de la República en estructurar una estrategia que aglutina los distintos programas públicos. Además, del 2010 al 2016 tuvimos resultados importantes, por citar algunos: la pobreza extrema se redujo en un 54.8% y la pobreza en general en el mismo periodo se redujo en un 7.91% viéndose beneficiados elementos como el acceso a la salud, el acceso a la seguridad social, entre otros en los temas de pobreza multidimensional.

Este esfuerzo ha sido generado por el Gobierno del Estado a través del establecimiento de estrategias transversales que incluyen la planeación, operación y evaluación de los programas de desarrollo social.

Guanajuato ha sido reconocido en este desempeño como uno de los tres estados que cuentan con mejor índice de capacidades para el desarrollo social, los cuales consideran un trabajo arduo en elementos como la planeación para el mediano y largo plazo, en la incorporación de mecanismos de participación ciudadana. En la transparencia de los recursos aprobados y los presupuestos ejercidos, en indicadores de gestión y resultados de sus programas y acciones estatales de desarrollo social en formato abierto. Siendo reconocido también como la gestión más eficiente de los programas y acciones estatales de desarrollo social.

Es en este marco en donde se quiere potenciar la reconstrucción del tejido social, empoderar a la sociedad, crear familias con valores y comprometidas en la construcción comunitaria, crear oportunidades para los grupos vulnerables, tener una juventud sana, que el crecimiento se de en ámbitos sociales y también en los económicos, con una población sana y en particular con programas sociales transparentes.

Todo ello nos lleva a replantearnos la importancia de contar con reglas de operación que nos hagan una plataforma de igualdad de oportunidades para los grupos vulnerables, con una visión amplia e integral de desarrollo, donde se garanticen sus derechos humanos.

B. Diagnóstico

Guanajuato, es el sexto Estado más poblado de la República Mexicana, con 5, 853, 677 habitantes, posee una gran diversidad social que refleja contrastes importantes en su población. Guanajuato tiene un gran reto, pues, un 42.4% de la población vive en situación de pobreza.

De acuerdo con el INEGI uno de los aspectos que está modificando la vida familiar y, en consecuencia, la de las mujeres, es la creciente presencia de hogares con jefatura femenina. Tanto en el nivel estatal como en el nacional, uno de cada cinco hogares es comandado por una mujer. En cinco años, la tasa de jefatura femenina aumentó de 20.1 % a 23.0% en la entidad.

En Guanajuato, 10.1% de la población ocupada femenina no recibe ingresos por su trabajo, en contraste con 6.5% de los hombres (en el nivel nacional las cifras correspondientes son de 10.3% y 7.7%). Las mujeres de Guanajuato que participan en la actividad económica, tienen una sobre jornada de trabajo total promedio de 8.8 horas más que la masculina.

Guanajuato es el quinto estado con mayor número de mujeres realizando alguna ocupación económica, lo que representa el 16.8%, con un total 761362 trabajadoras según la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Las mujeres van ganando cada vez más puestos en comparación con los hombres, pero aún no logra igualarlos, pues según el análisis del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG), la participación económica de las mujeres representa el 44.9%, casi la mitad respecto al porcentaje de la población masculina: 78.7%. La Encuesta Intercensal revela que, de las mujeres ocupadas, el 78.44% son asalariadas, el 21.07% no reciben sueldo por las actividades realizadas; el 46.75%, recibe dos salarios mínimos o menos de pago por sus actividades. El comercio y trabajo de servicio diverso, son las actividades que más realizan las mujeres en el estado, con una prevalencia del 50.35%, seguido de las mujeres que tiene empleos en la función pública, que son profesionistas, técnicas o administrativas, con un 28.78%; mientras que la industria es la tercera actividad en donde se desempeñan, con un 17.70% debido a esto es que ha surgido la necesidad de crear centros de asistencia infantil, en apoyo a las mujeres trabajadoras derivado de la dinámica familiar que hoy vive nuestro Estado, para cubrir esta función, DIF Estatal preocupado por la familia y en especial por los niñas y niños es que ha creado los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) como una alternativa de atención y cuidado integral.

Por otra parte, en el estado de Guanajuato existe una población infantil de 345,504 niñas y niños de 3 a 5 años, de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO), de los cuales un total de 254,417 están dentro de la matrícula de preescolar, teniendo un total de 91,087 niñas y niños sin recibir educación preescolar, de acuerdo a cifras presentadas por CONAPO: Conciliación demográfica 1950-2015, proyecciones de población.

El programa pretende brindar atención educativa asistencial integral a las niñas y niños de 3 a 5 años 11 meses, con necesidades de cuidado y atención para que sus madres se integran a la vida laboral y que no cuentan con ninguna prestación social.

Por lo antes expuesto, con el propósito de cuidar a las niñas y niños del Estado, el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato ha puesto en marcha el Programa «Club Infantil Comunitario» para el Ejercicio Fiscal 2019.

C. Antecedentes del programa

Los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) son una alternativa de atención asistencial y educativa que, mediante un servicio profesional con calidad y calidez, busca coadyuvar al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, estimulando el potencial de desarrollo cognitivo, emocional, físico y nutricional de los infantes y a disminuir el abandono y la omisión de cuidados en los niños y niñas de 3 a 6 años de edad, brindando seguridad y tranquilidad durante la jornada laboral de las madres que trabajan y carecen de prestaciones sociales. Del 2012 y hasta la fecha se cuenta con un total de 209 centros CAIC, en 35 municipios del Estado, donde se brinda atención integral a niñas y niños de 3 a 6 años de edad. A través de estos centros se busca la integración y desarrollo humano individual, familiar y social, como una estrategia de atención que le dan prioridad a prevención de riesgos sociales.

D. Alineación programática

El programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 a la Línea Estratégica 1.3. «Grupos de Atención Prioritaria. Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria, con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad»; al Objetivo 1.3.1 «Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado»; así como a la estrategia 1.3.1.1 «Garantía de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes».

E. Enfoque de derechos

Este programa se desarrolla considerando los derechos que se contemplan en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley del Estado en la materia, así como la Ley General de Educación, Ley de Educación para el estado de Guanajuato y la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato.

Mediante este programa se contribuye, en términos del artículo 55 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato, principalmente, a garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a una educación de calidad que contribuya a su formación integral y al reconocimiento de sus derechos y deberes, que garantice el respeto a su dignidad humana; así como al desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Ley General de Educación y la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.

F. Diseño

El Programa «Club Infantil Comunitario» ha sido diseñado de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales, así como por la Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales.

Por lo antes expuesto se expide el siguiente:

ACUERDO

Artículo único. Se expiden las reglas de operación del Programa «Club Infantil Comunitario» para el Ejercicio Fiscal 2019, para quedar en los términos siguientes:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA «CLUB INFANTIL COMUNITARIO» PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

Capítulo I Disposiciones preliminares

Objeto de las reglas

Artículo 1. Estas reglas de operación tienen por objeto regular la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del proyecto de inversión Q0119 «Club Infantil Comunitario» autorizado en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019.

Ámbitos de validez

Artículo 2. Estas reglas de operación son obligatorias para todas las personas, servidoras y servidores públicos, dependencias, entidades y demás instancias que intervengan en el funcionamiento del programa durante el ejercicio fiscal 2019 o, en su caso, mientras dure la ejecución del programa.

Marco jurídico aplicable

Artículo 3. Lo dispuesto en estas reglas de operación es sin perjuicio de lo que establece la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Guanajuato, la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Guanajuato, Convención sobre los Derechos del Niño, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Guanajuato, y el resto del marco jurídico aplicable.

Glosario

Artículo 4. Para los efectos de estas reglas de operación debe atenderse a las definiciones siguientes:

- I. **CAIC.** Centros de Asistencia Infantil Comunitarios;
- II. **Contraloría Social.** Es la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales u otros interesados, ya sea de forma organizada o independiente, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas, el cumplimiento de las metas y acciones comprometidos en estos, la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos, así como del adecuado actuar de los servidores públicos responsables de estos;
- III. **Coordinación.** La Coordinación de Primera Infancia;
- IV. **DIF Estatal.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato;
- V. **DIF Municipales.** Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de los municipios del Estado de Guanajuato;
- VI. **Dirección.** La Dirección de Acciones a Favor de Niños, Niñas y Adolescentes;
- VII. **Prestadores de servicios.** aquellas personas físicas o morales que cuenten con permiso, licencia o autorización, emitido por la autoridad competente, para instalar y operar uno o varios centros de atención en cualquier modalidad o tipo;
- VIII. **Programa.** El Programa de «Club Infantil Comunitario» para el Ejercicio Fiscal 2019;
- IX. **Programa Estatal.** Programa Estatal de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil;

- X. **Programa Interno de Protección Civil.** aquel que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo perteneciente a los sectores público, privado o social, que se instala en los inmuebles correspondientes con el fin de salvaguardar la integridad física de niñas y niños, empleados y personas que concurren a dichas instalaciones;
- XI. **Registro Estatal.** Catálogo público de los centros de atención, bajo cualquier modalidad y tipo, en el estado de Guanajuato;
- XII. **Reglas de operación.** Las presentes Reglas de Operación del Programa de «Club Infantil Comunitario» para el Ejercicio Fiscal 2019;
- XIII. **Servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil:** medidas dirigidas a niñas y niños en los centros de atención, consistentes en la atención y cuidado para su desarrollo integral infantil; y
- XIV. **Zonas de atención prioritaria.** Territorios rurales y urbanos sobre los cuales el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano o la dependencia y entidad competente, da preferencia de atención para el fortalecimiento del tejido social y desarrollo humano.

Capítulo II Programa

Análisis lógico

Artículo 5. La matriz de marco lógico del programa (**ANEXO 1**) debe revisarse, actualizarse y difundirse por la Coordinación de Planeación y Seguimiento del DIF Estatal a través de las plataformas de transparencia correspondientes, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

El impacto esperado del programa es contribuir a la construcción con las ciudadanas y los ciudadanos de un tejido social sano equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social, mediante los centros de asistencia infantil comunitarios para disminuir el abandono y la omisión de cuidados en las niñas y los niños de 3 a 6 años de edad, brindando seguridad y tranquilidad durante la jornada laboral de las madres que trabajan y carecen de prestaciones sociales.

El programa tiene el propósito de dar atención integral y educativa a niñas y niños de 3 a 6 años de edad, de comunidades de las zonas suburbanas y rurales en donde no exista atención educativa asistencial, en 35 municipios del estado de Guanajuato.

El programa tiene por componente el servicio educativo alternativo de preescolar otorgado en las comunidades rurales y suburbanas.

Estos componentes se desarrollan el promedio de personas beneficiarias por centro de servicios educativos alternativos de preescolar en comunidades rurales y suburbanas.

Objetivo general

Artículo 6. El objetivo general del programa es brindar atención integral a niñas y niños de 3 a 6 años de edad de comunidades de las zonas suburbanas y rurales en treinta y cinco municipios del estado de Guanajuato.

Objetivos específicos

Artículo 7. Es objetivo específico del programa es contribuir para que las niñas y niños de las zonas suburbanas y rurales del Estado de Guanajuato conforme a su edad reciban educación preescolar.

Alcances, trascendencia y repercusión

Artículo 8. La trascendencia y repercusión del programa es:

- I. A largo plazo, contribuir a la construcción con las ciudadanas y los ciudadanos de un tejido social sano equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social, mediante los servicios educativos alternativo de preescolar otorgado en las comunidades rurales y suburbanas;
- II. A mediano plazo, contribuir a que las niñas y niños del estado de Guanajuato que se encuentran en situación de vulnerabilidad tengan acceso a servicios educativos alternativos de preescolar;
- III. A corto plazo dar atención a niñas y niños beneficiarios en los centros de servicios educativos alternativos de preescolar en comunidades rurales y urbanas.

Tipo de programa

Artículo 9. El programa es de transferencia.

Población potencial

Artículo 10. Es población potencial del programa los centros de asistencia infantil comunitarios, niños de 3 a 6 años de zonas rurales y suburbanas que ya son establecidos por los municipios del Estado de Guanajuato.

Población objetivo

Artículo 11. Las niñas y niños de 3 a 6 años de zonas rurales y suburbanas que asciende a 345, 504 según el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Población beneficiada estimada/beneficiarios directos

Artículo 12. La población beneficiada directamente por el programa es 6,053 niñas y niños de 3 a 6 años que viven en zonas rurales y suburbanas en el Estado de Guanajuato.

Cobertura

Artículo 13. El programa tiene cobertura en los treinta y cinco municipios del Estado de Guanajuato siguientes: Abasolo, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámamo, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Jaral del Progreso, León, Cd. Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao, Tarandacua, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Villagrán y Yuriria.

Entidad responsable del programa

Artículo 14. El programa es responsabilidad de DIF Estatal, por conducto de la Dirección.

Difusión

Artículo 15. La Dirección, conjuntamente con la unidad administrativa competente en materia de Comunicación Social del organismo, son responsables de la difusión del programa.

**Capítulo III
Apoyos****Tipo y descripción de los apoyos**

Artículo 16. A través del programa pueden otorgarse los apoyos siguientes:

- I. Apoyo económico para la operatividad de los CAIC basado en la suficiencia presupuestal con que cuente DIF Estatal en el ejercicio fiscal correspondiente; que podrán ser ordinarios o extraordinarios:
 - a) Los apoyos ordinarios consistirán en aportaciones mensuales de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 moneda nacional) para la persona titular de la coordinación de zona, \$555.00 (quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) para la persona educadora y \$300.00 (trescientos pesos 00/100 moneda nacional) para la persona titular de la coordinación regional de cada centro, siempre que el DIF Municipal solicitante cumpla con los criterios y requisitos a que alude este capítulo; y
 - b) Los apoyos extraordinarios consistirán en un monto máximo de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional), adicional al previsto en el inciso anterior para fortalecer el funcionamiento e infraestructura de los CAIC de los Sistemas Municipales con quienes se haya firmado el convenio de transferencia respectivo, ante situaciones emergentes que, de no atenderse, imposibilitarían el funcionamiento normal de dichos centros.
- II. Capacitación para el personal de los CAIC;
- III. Asesoría técnico pedagógica a los equipos operativos de los CAIC; y
- IV. Acompañamiento, seguimiento y capacitación en acciones encaminadas a la salud preventiva y acciones de cuidado, vínculo y apego.

Los apoyos a que aluden las fracciones II, III y IV de este artículo serán otorgados por el DIF Estatal dependiendo de la capacidad instalada en cada CAIC, de sus necesidades y según lo permita el presupuesto del programa.

Metas físicas programadas

Artículo 17. El programa tiene como meta dar atención a 6,053 niñas y niños de 3 a 6 años de edad en 35 municipios del Estado de Guanajuato.

La Dirección debe implementar parte del presupuesto del programa en zonas de atención prioritaria

Acceso

Artículo 18. El acceso al programa es a través de la solicitud de los DIF Municipales interesados.

Criterios de elegibilidad

Artículo 19. Pueden ser elegidos como beneficiarios del programa los DIF Municipales que cuenten con un CAIC constituido de acuerdo a la normativa aplicable en su municipio.

Requisitos

Artículo 20. Para poder ser seleccionadas como beneficiarias del programa, los DIF Municipales interesados deben presentar ante la Coordinación, dentro de los plazos establecidos para tal efecto, los requisitos siguientes:

- I. Solicitud de la aplicación del programa CAIC en su municipio indicando el nombre de la persona responsable del programa por parte de los DIF Municipales;
- II. Plan anual de trabajo operativo y administrativo por el año lectivo 2019, observando los lineamientos que para tal efecto emita la Dirección;
- III. Proyecto de mejora continua de acuerdo a las necesidades de enseñanza aprendizaje y de infraestructura del centro para el ciclo escolar correspondiente (ciclo escolar 2018-2019) observando los lineamientos que para tal efecto emita la Dirección; y
- IV. En relación al CAIC, acompañar copia simple de los documentos siguientes:
 - a) Reglamento Interno vigente;
 - b) Dictamen de protección civil municipal sin observaciones de riesgo en instalaciones;
 - c) Programa interno de protección civil;
 - d) Estudio de factibilidad; (ANEXO 2);
 - e) Permiso de uso de suelo;
 - f) Padrón de personal operativo que trabaja frente a grupo, así como copia simple de identificación oficial;
 - g) Padrón de niñas y niños beneficiarios actualizado a los que brinda atención el CAIC. Este padrón debe reunir los requisitos a que alude el artículo 25 de estas reglas;
 - h) Póliza de seguro por responsabilidad civil o carta de cobertura emitida por la Secretaría de Educación de Guanajuato;
 - i) Acreditar que se cuenta con el 80% de las personas educadoras adscritas en el CAIC, certificadas; y
 - j) Para los apoyos extraordinarios agregar el proyecto de mejora del centro:
 1. La cantidad de niñas y niños que se atienden en los CAIC; y
 2. Las necesidades en relación a la infraestructura del CAIC con las observaciones de protección civil.

Los DIF Municipales beneficiarios están obligados a dar aviso a la Dirección de cualquier cambio o variación que exista en la información a que alude este artículo dentro de los cinco días hábiles siguientes a que éstas ocurran.

Periodo de recepción de los requisitos

Artículo 21. En el caso de los requisitos para apoyos ordinarios a los CAIC se recibirán a más tardar el 29 de marzo de 2019; y para el caso de los requisitos para apoyos extraordinarios a los CAIC se recibirán a más tardar el 30 abril de 2019.

Unidad administrativa responsable de recibir los requisitos

Artículo 22. Las personas interesadas deben presentar los requisitos a que se refiere el artículo anterior ante la Coordinación.

Ubicación de las oficinas

Artículo 23. Los requisitos a que se refiere el artículo 20 deben presentarse en las oficinas de la Dirección ubicadas en Paseo de la Presa 89-B, zona centro, segundo piso, en Guanajuato capital, teléfono 4737353300, extensión 4705.

De igual manera, las personas interesadas pueden remitir sus requisitos a través del correo electrónico que para tal efecto establezca la Dirección.

Criterios de selección

Artículo 24. La Dirección debe elegir como beneficiarios a aquellos DIF Municipales que cumplan con los requisitos a que se refiere el artículo 20 respetando el orden cronológico de presentación de las solicitudes y hasta donde alcance el presupuesto asignado al programa.

Padrón de personas beneficiarias

Artículo 25. La Dirección debe integrar un padrón de las personas a quienes brinden atención los CAIC, que contenga, al menos, lo siguiente:

- I. De la persona beneficiaria:
 - a) Nombre, primer apellido y segundo apellido;
 - b) Fecha de nacimiento;
 - c) Edad;
 - d) Sexo;
 - e) Estado de nacimiento; y
 - f) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- II. De la ubicación de la persona beneficiaria:
 - a) Nombre y clave del municipio;
 - b) Nombre y clave de la localidad;
 - c) Colonia;
 - d) Manzana;
 - e) Calle; y
 - f) Número exterior.
- III. Del apoyo:
 - a) Tipo;
 - b) Cantidad; y
 - c) Fecha de su entrega.

Para la integración del padrón la Dirección puede auxiliarse de los DIF Municipales en los términos de los convenios de colaboración que para tal efecto se celebren.

El padrón debe elaborarse utilizando los mecanismos que para tal efecto determine la Coordinación de Planeación y Seguimiento.

El padrón a que alude este artículo será público y de uso exclusivo para fines sociales, con las reservas y confidencialidad de datos personales que lo integren de conformidad con el marco jurídico aplicable; la Coordinación de Planeación y Seguimiento debe remitirlo a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para su incorporación al Padrón Estatal de Beneficiarios de Programas de Desarrollo Social y Humano y proveer lo necesario para su publicación en las plataformas de transparencia correspondientes, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Capítulo IV Procedimiento de acceso

Fases del procedimiento

Artículo 26. El procedimiento de acceso al programa comprende las fases siguientes:

- I. Para acceder a los apoyos del programa, los DIF Municipales deben presentar los requisitos señalados en el artículo 20 de las presentes reglas de operación, a más tardar en el 29 de marzo de 2019 y para solicitud de apoyos extraordinarios el plazo será hasta el 30 de abril de 2019;
- II. El día de la entrega de la solicitud y requisitos que señala la fracción anterior, la Coordinación debe revisar que los DIF Municipales los cumplan en su totalidad; en caso de que alguna de las solicitudes no cumpla con los requisitos establecidos, el DIF Municipal deberá subsanar las observaciones a más tardar el 29 de marzo de 2019 para los apoyos ordinarios, y 30 de abril de 2019 para los apoyos extraordinarios; excepcionalmente la Coordinación podrá otorgar prórrogas para su cumplimiento;
- III. Para formalizar la entrega de apoyos cumplidos los requisitos de elegibilidad y de selección aplicables, DIF Estatal y los DIF Municipales suscribirán los convenios de transferencia correspondientes; y
- IV. El DIF Estatal entregará los apoyos del programa a los DIF Municipales, siempre y cuando se dé cumplimiento a las obligaciones establecidas a su cargo en las presentes reglas de operación, una vez suscrito el convenio de transferencia correspondiente.

En el supuesto de que el programa se implementen en zonas de atención prioritaria, deben observarse los lineamientos para la integración y funcionamiento de la estructuras de participación social que elabore la Comisión Interinstitucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano.

Colaboración con las instancias intervinientes

Artículo 27. En la operación del programa intervendrán el DIF Estatal, por conducto de la Dirección como instancia normativa y los DIF Municipales como instancias ejecutoras.

Los convenios y comunicaciones que las entidad públicas participantes formalicen en virtud de la ejecución del programa deben realizarse, preferentemente, mediante el uso de firma electrónica certificada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Unidad administrativa responsable de verificar los requisitos

Artículo 28. La Coordinación es responsable de verificar los requisitos a que alude el artículo 20.

Actos de verificación

Artículo 29. La Coordinación es responsable de verificar que las personas interesadas cumplan con los criterios y requisitos a que aluden los artículos 19 y 20.

Unidad administrativa responsable de la selección

Artículo 30. La Coordinación es responsable de aplicar los criterios de selección establecidos en el artículo 24.

Entrega de apoyos

Artículo 31. Una vez firmado el convenio de transferencia, el DIF Estatal, para el caso del apoyo económico ordinario, realizará una transferencia que corresponderá al apoyo retroactivo de los meses anteriores a la suscripción del convenio, y posteriormente se realizarán de manera mensual la transferencias que corresponda al apoyo otorgados de los meses subsecuentes.

El apoyo extraordinario se otorgará en una sola transferencia, en el segundo semestre del año.

Seguimiento

Artículo 32. La Coordinación es responsable del seguimiento del programa.

En el caso de los apoyos extraordinarios se realizará la supervisión para verificar que el recurso se haya aplicado a los fines para los cuales estaban destinados.

Comprobación

Artículo 33. Los DIF Municipales están obligados a comprobar ante la Coordinación que los apoyos en dinero que recibieron en virtud del programa fueron aplicados a los fines para los cuales estaban destinados.

En el caso del apoyo ordinario, el DIF Municipal, deberá remitir de manera mensual a la Coordinación el formato donde conste la recepción del apoyo por parte del personal a quien se haya destinado el apoyo económico, agregando copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente.

En el caso del apoyo extraordinario, el DIF Municipal remitirá, durante el segundo semestre del año 2019, las facturas originales, así como evidencia fotográfica de los bienes adquiridos con el apoyo extraordinario otorgado.

Capítulo V **Derechos y obligaciones de los DIF Municipales beneficiarios**

Derechos

Artículo 34. Son derechos de los DIF Municipales beneficiarios del programa los siguientes:

- I. A ser tratados con dignidad y respeto;
- II. A recibir orientación sobre los criterios de elegibilidad y selección, requisitos, procedimiento de acceso a los apoyos o beneficios del programa y demás cuestiones relacionadas con el mismo de manera clara, completa y oportuna;
- III. A ser informados sobre el estado que guardan sus peticiones;
- IV. A que se les notifique por escrito la resolución definitiva que recaiga a sus solicitudes;
- V. A recibir oportunamente los apoyos o beneficios del programa cuando cumplan los requisitos establecidos y resulten seleccionados de conformidad con los criterios aplicables;
- VI. A ser escuchados por las autoridades o personas servidoras públicas responsables del programa cuando así lo soliciten;
- VII. A interponer los medios de defensa a que alude el artículo 39 de estas reglas de operación;
- VIII. A contar con la asistencia de una persona traductora cuando no hablen el idioma Español;
- IX. A que sus datos personales sean recabados y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y
- X. Los demás que se desprendan de estas reglas de operación y del resto del marco jurídico aplicable.

Las personas interesadas tienen los mismos derechos de las personas beneficiarias, a excepción de los establecidos en las fracciones V de este artículo.

Todas las personas servidoras públicas que intervengan en la ejecución del programa son responsables de garantizar, de acuerdo a sus respectivas funciones y atribuciones, los derechos a que alude este artículo.

La persona titular de la Dirección debe proveer lo necesario para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior.

Obligaciones

Artículo 35. Son obligaciones de los DIF Municipales beneficiarios del programa:

- I. Proporcionar en tiempo y forma toda la información y documentación que sea necesaria de conformidad con estas reglas de operación;
- II. Abstenerse de formular pretensiones ilegales, esgrimir hechos contrarios a la verdad o que atenten contra los derechos fundamentales de las personas, así como de proporcionar documentación apócrifa o incompleta;
- III. Participar activamente en la ejecución del programa de conformidad con lo dispuesto en estas reglas de operación;
- IV. Tratar con respeto a las personas servidoras públicas que intervienen en el funcionamiento del programa, así como a otras personas interesadas y beneficiarias;
- V. Inscribirse en el Registro Estatal a que se refiere el artículo 36 de la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato;

- VI. Previo requerimiento de la Dirección, reintegrar dentro del plazo correspondiente los apoyos o beneficios del programa cuando los destinen a un fin distinto al establecido conforme a las presentes reglas de operación o cuando se abstengan de ejercerlos dentro del plazo correspondiente;
- VII. Informar a la autoridad competente sobre cualquier acto que impida la correcta operación del programa;
- VIII. Colaborar con las autoridades o personas servidoras públicas responsables del programa en la investigación de cualquier hecho referente a éste;
- IX. Poner a disposición de las instancias de fiscalización y control competentes, cuando éstas así lo requieran, la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos otorgados;
- X. Las demás que se desprendan de estas reglas de operación y del resto del marco jurídico aplicable.

Cuota de recuperación

Artículo 36. Los DIF Municipales pueden establecer cuotas de recuperación por los servicios que otorgan a través de los CAIC, pero deberán sustentarse en al menos un estudio socioeconómico.

Equidad, inclusión y diversidad social

Artículo 37. El presente programa garantiza que toda persona tenga acceso al mismo, siempre y cuando cumpla con lo establecido en estas reglas. La Dirección debe garantizar que protegerá y respetará los derechos de las personas, impulsando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, evitando cualquier tipo de discriminación en razón de edad, género, origen étnico, nacionalidad, discapacidad, impedimentos físicos, preferencias sexuales, creencias religiosas, raza, condición social, de salud, económicas o culturales.

Sanciones

Artículo 38. Es motivo para desechar de manera definitiva una solicitud o, en su caso, para dar de baja a una persona del padrón correspondiente y dejar de ministrar los apoyos del programa la contravención a lo dispuesto en las fracciones I, II, V, VI, VIII y IX del artículo 35.

Entretanto se resuelve la procedencia de las sanciones antes referidas, la Coordinación puede suspender hasta por 60 días naturales la ministración de los apoyos del programa.

Mecanismos de exigibilidad

Artículo 39. Las personas interesadas en recibir los apoyos o beneficios del programa, así como las personas beneficiarias de los mismos que se vean afectadas por actos o resoluciones administrativos de la Dirección o de la Coordinación derivados del programa, pueden interponer el recurso de inconformidad o el juicio de nulidad previsto en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Formas de participación social y corresponsabilidad social

Artículo 40. Las personas beneficiarias pueden participar en la implementación del programa de conformidad con los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de Estructuras de Participación Social.

La Dirección debe propiciar la participación de las personas beneficiarias en los procesos de seguimiento y vigilancias del cumplimiento del objeto y metas programadas y la aplicación de los recursos públicos asignados al programa.

Capítulo VI

Atribuciones de las instancias participantes

Atribuciones de la unidad responsable del programa

Artículo 41. En la ejecución del programa, la Dirección tiene las atribuciones siguientes:

- I. Por conducto de su titular:
 - a) Interpretar, para efectos administrativos, las presentes reglas de operación;
 - b) Proponer, coordinar, dirigir, controlar y supervisar la ejecución del programa y sus acciones en materia de primera infancia;
 - c) Dirigir y supervisar al personal responsable de la ejecución del programa; y
 - d) Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las anteriores.
- II. Por conducto de la persona titular de la Coordinación:

- a) Dar a conocer oportunamente los formatos y la calendarización de entrega de los informes de actividades del programa;
- b) Realizar visitas de seguimiento y supervisión sobre la operatividad del programa, sin que para ello sea requisito dar aviso previo a los DIF Municipales;
- c) Proporcionar capacitación al personal operativo del programa, así como la asesoría permanente de manera grupal y/o individual en cuanto a la operatividad del programa;
- d) Resguardar la documentación original comprobatoria que justifique las erogaciones con cargo al presupuesto del programa; y
- e) Las que sean necesarias para el ejercicio de las anteriores, así como las demás que se desprendan de estas reglas de operación.

Atribuciones de las instancias auxiliares

Artículo 42. En la ejecución del programa, los DIF Municipales, por conducto de su Director General o de quien haga las veces de éste tienen las atribuciones siguientes:

- I. Designar a un responsable para la operación del programa. Los DIF Municipales notificarán vía oficio con 5 días hábiles a partir de cualquier cambio en el personal responsable operativo del programa al DIF Estatal;
- II. Solicitar capacitación para el personal de nuevo ingreso al programa, debiendo solicitarla a la brevedad, toda vez que aún ante cualquier cambio de personal la operatividad del programa debe continuar, la capacitación se brindará por el personal de DIF Estatal;
- III. Entrega de informes mensuales, así como los demás que le sean solicitados en relación a la operación del programa;
- IV. Notificar al DIF Estatal el cierre o cambio de domicilio del CAIC; y
- V. Las que sean necesarias para el ejercicio de las anteriores, así como las demás que se desprendan de estas reglas de operación.

Atribuciones residuales

Artículo 43. Aquellas atribuciones relacionadas con la ejecución del programa que corresponden a DIF Estatal y que no se imputen específicamente a una unidad administrativa deben entenderse de la competencia de la persona titular de la Dirección.

Delegación

Artículo 44. Las personas titulares de la Dirección y la Coordinación pueden delegar una o varias de las atribuciones que le confieren estas reglas en una o varias unidades administrativas subalternas, pero las unidades administrativas delegadas no pueden, a su vez, delegar las atribuciones que se les ha transferido.

La delegación de una atribución no implica para el delegante la renuncia de la misma.

La unidad administrativa delegante tiene la obligación de supervisar el ejercicio de la atribución o atribuciones delegadas.

Avocación

Artículo 45. Las personas titulares de la Dirección y de la Coordinación pueden, bajo su estricta responsabilidad, avocarse en las atribuciones que estas reglas de operación confieren a unidades administrativas subalternas

Capítulo VII Ejecución

Instancia ejecutora

Artículo 46. La ejecución del programa es responsabilidad de la Dirección, por conducto de la Coordinación.

Unidades administrativas responsables de la documentación

Artículo 47. La Dirección de Administración, la Coordinación de Evaluación y Control Administrativo de la Dirección y la Coordinación, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, son responsables de resguardar la documentación original comprobatoria que justifique las erogaciones con cargo al presupuesto del programa.

Articulación con otros programas

Artículo 48. La Dirección debe establecer los mecanismos de coordinación y colaboración que resulten necesarios para mejorar los resultados del programa, evitar duplicidades en el ejercicio de recursos y reducir gastos administrativos.

Mecanismos de coordinación y colaboración

Artículo 49. La articulación a que alude el artículo anterior debe realizarse en los términos que establece la Ley para Regular la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato.

El compromiso de intervención en zonas de atención prioritaria debe realizarse en el primer semestre del año fiscal, lo que debe ser notificado a la Comisión Interinstitucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano.

Concurrencia de recursos

Artículo 50. Las acciones que se ejecuten con los recursos del programa pueden concurrir con otras fuentes de financiamiento en los términos de la normativa aplicable

**Capítulo VIII
Gasto****Programación presupuestal**

Artículo 51. El programa tiene asignado un presupuesto total de \$7,392,946.63 (Siete millones trescientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y seis 63/100 moneda nacional) que debe ejercerse de conformidad con la programación a que se refiere el ANEXO P de estas reglas de operación.

Presupuesto modificado y ejercido

Artículo 52. El presupuesto ejercido y, en su caso, el modificado, deben reportarse en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato en los términos de las disposiciones aplicables y, asimismo, publicarse en las plataformas de transparencia correspondientes, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Métodos de comprobación del gasto

Artículo 53. La Coordinación sólo debe transferir los apoyos del programa previa entrega del comprobante fiscal correspondiente por parte de los DIF Municipales beneficiados.

El DIF Municipal está obligado a comprobar ante la Dirección, en los términos del convenio de transferencia respectivo, que los apoyos en dinero que recibió en virtud del programa fueron aplicados a los fines para los cuáles estaban destinados.

Procedimiento para el reintegro

Artículo 54. Los DIF Municipales debe reintegrar en la caja principal de DIF Estatal, dentro de los cinco días hábiles posteriores al requerimiento correspondiente, aquellos recursos que no hayan aplicado en los fines señalados o que no hayan sido debidamente comprobados, en los términos de la reglas de operación y convenio de transferencia.

Normativa del gasto

Artículo 55. El ejercicio de los recursos del programa debe realizarse en términos de los previsto en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019, los lineamientos que en materia de proyectos de inversión emita la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, las presentes reglas de operación y el resto de la normativa aplicable.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Artículo 56. Las contrataciones que se realicen con recursos del programa deben sujetarse a las disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su reglamento, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a los montos máximos y límites que establece la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019, a los lineamientos que para la operación del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de las dependencias y entidades emita la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y al resto de la normativa aplicable.

**Capítulo IX
Monitoreo, evaluación y seguimiento a recomendaciones****Marco normativo**

Artículo 57. El monitoreo y evaluación del programa, así como el seguimiento de sus resultados y de las recomendaciones que se formulen al mismo es responsabilidad de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de DIF Estatal y se debe realizar en los términos a que se refiere la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, su reglamento en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales estatales y el resto del marco jurídico aplicable.

Mecanismos de evaluación

Artículo 58. Los mecanismos de evaluación del programa, incluyendo sus indicadores, deben considerar el análisis de diseño, operación, resultados, impacto y/o de percepción social, basados en la matriz de marco lógico del programa.

Para la evaluación del programa, la Coordinación de Planeación y Seguimiento de DIF Estatal debe coordinarse con la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a fin de integrar el programa anual de evaluaciones a que se refiere el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; así como para definir el proyecto y, de ser aplicable, la contratación, supervisión y seguimiento de la evaluación.

Seguimiento a recomendaciones

Artículo 59. La Coordinación de Planeación y Seguimiento de DIF Estatal deben atender y dar seguimiento a los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones conforme al artículo 33 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Para ello deben remitir el seguimiento de los resultados de atención a las recomendaciones a la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Colaboración

Artículo 60. La Dirección y demás unidades administrativas competentes de DIF Estatal deben prestar a la Coordinación de Planeación y Seguimiento el apoyo y colaboración necesarios para el cumplimiento de las disposiciones a que se refiere este capítulo.

Capítulo X Disposiciones complementarias

Publicidad informativa

Artículo 61. La publicidad e información relativa al programa debe identificarse agregando en un lugar plenamente visible la leyenda siguiente: «Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».

Transparencia

Artículo 62. Con las excepciones que expresamente establece el marco jurídico aplicable, toda la información relativa al programa es de carácter público.

Dentro de su respectivo ámbito de competencia, la persona titular de la Dirección es responsable de proveer lo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de transparencia y acceso a la información pública le impone a DIF Estatal el marco jurídico aplicable, en relación al programa.

Protección de datos personales

Artículo 63. Las personas servidoras públicas que para los efectos del programa soliciten, procesen o posean datos personales, deben recabarlos, tratarlos y protegerlos de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

La persona titular de la Dirección es responsable de proveer lo necesario para elaborar y poner oportunamente a disposición de las personas titulares de los datos personales el aviso de privacidad correspondiente, así como de asegurarse que la información sea utilizada exclusivamente para los fines para los que fueron obtenidos.

Auditoría

Artículo 64. Los recursos estatales que se ejerzan en el marco del programa pueden ser revisados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y por las demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Contraloría social

Artículo 65. La promoción, difusión y operación de la contraloría social en el programa se debe realizar de conformidad con los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales del Gobierno del Estado de Guanajuato y el resto de la normativa que al respecto emita la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

La persona titular de la Dirección es responsable de proveer lo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de contraloría social corresponden a DIF Estatal en relación al programa.

Quejas y denuncias

Artículo 66. Cualquier persona puede denunciar la comisión de faltas administrativas en que incurran personas servidoras públicas en la operación del programa ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, a través de los medios siguientes:

- I. Presencialmente o por escrito en el Órgano de Control Interno de DIF Estatal con domicilio en Privada del Chan sin número, Zona Centro, código postal 36000 en Guanajuato, Guanajuato;
- II. Personalmente en la Dirección de Investigación «B» de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas con domicilio en Conjunto Administrativo Pozuelos sin número, código postal 36080 en Guanajuato, Guanajuato;
- III. Por vía telefónica al 01 800 470 7500, al 01 800 HONESTO (4663786) ó al 473 73 24803;
- IV. Por correo electrónico a las direcciones quejasydenuncias_strc@guanajuato.gob.mx y contraloriasocial@guanajuato.gob.mx; y
- V. A través de la página <https://strc.guanajuato.gob.mx/reporte Ciudadano/> y con la aplicación móvil Guanajuato Abierto (GTO Abierto) descargable en <http://strc.guanajuato.gob.mx/gtoabierto/>.

La denuncia a que se refiere este artículo puede presentarse de manera anónima en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Perspectiva de género

Artículo 67. Para la ejecución del programa la Dirección deberá incluir la perspectiva de género a fin de impulsar la igualdad entre mujeres y hombres.

Cualquier documento derivado de la ejecución del programa debe realizarse con lenguaje incluyente, accesible y, en su caso, mediante el empleo de imágenes no sexistas.

La información derivada de la ejecución del programa debe desagregarse por sexo.

Uso de firma electrónica certificada

Artículo 68. Las personas solicitantes y beneficiarias pueden dirigir a DIF Estatal y a sus diversas autoridades las comunicaciones a que se refiere estas reglas a través de firma electrónica certificada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración o, a su elección, por los medios físicos y electrónicos establecidos para cada caso.

Las comunicaciones que se dirijan las autoridades de DIF Estatal en virtud de la ejecución del programa deben realizarse mediante el uso de firma electrónica certificada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Responsabilidades de las personas servidoras públicas

Artículo 69. Las personas servidoras públicas que contravengan las disposiciones de estas reglas de operación deben ser investigadas y, en su caso, sancionadas de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Supletoriedad

Artículo 70. El Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato es aplicable supletoriamente a estas reglas de operación.

TRANSITORIOS

Vigencia

ARTÍCULO PRIMERO. El presente acuerdo tendrá vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Asuntos en trámite

ARTÍCULO SEGUNDO. Las acciones, procedimientos y procesos del Programa Centros de Asistencia Infantil Comunitarios relativos al ejercicio presupuestal 2018 que se encuentren pendientes de concluir al momento de la entrada en vigor del presente acuerdo, se sujetarán a las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del Programa Centros de Asistencia Infantil Comunitarios para el Ejercicio Fiscal 2018.

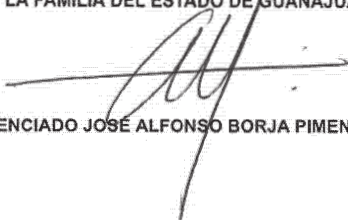
Derogación de disposiciones

ARTÍCULO TERCERO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se hayan emitido en el ámbito de la competencia de DIF Estatal y que se opongan a lo dispuesto en el presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. Los anexos a los que hace alusión este acuerdo, así como sus actualizaciones, estarán disponibles en la página <http://dif.guanajuato.gob.mx>. **Formatos**

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 28 días del mes de diciembre de 2018. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y en la página electrónica oficial del DIF Estatal.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**



LICENCIADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL

ANEXO 1

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN				
E008.FI.S01: CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN, CON LOS CIUDADANOS, DE UN TEJIDO SOCIAL SAÑO, EQUITATIVO E INCLUYENTE, ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS CON ALTO REZAGO SOCIAL, MEDIANTE LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.				E008.FI.S01: EXISTE UNA EFICIENTE COORDINACIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A DISMINUIR LAS DESIGUALDADES EN EL TERRITORIO. E008.FI.S02: EXISTEN BUENAS CONDICIONES ECONÓMICAS QUE INCREMENTAN EL EMPLEO DECENTE Y MEJORAN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.
	PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	DISMINUIR	M.V.A: ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES / M.V.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	
	BRECHA DE GÉNERO EN EMPLEO INFORMAL	DISMINUIR	M.V.A: ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO / M.V.G: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	
	TASA DE EMPLEO DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA.	MANTENER	M.V.A: ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA / M.V.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	
	TASA DE EMPLEO DE LA POBLACIÓN JOVEN.	INCREMENTAR	M.V.A: ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO / M.V.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	
	PORCENTAJE DE HOGARES EN POBREZA EXTREMA CON ADULTOS MAYORES.	DISMINUIR	M.V.A: ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES / M.V.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE HOGARES EN POBREZA		MV.A: ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO Y GASTO DE LOS HOGARES / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL DESARROLLO SOCIAL.	
	EXTREMA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	DISMINUIR	INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	
	TASA DE MORTALIDAD EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	DISMINUIR		
	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 3 A 15 AÑOS CON REZAGO EDUCATIVO	DISMINUIR	MV.A: MÓDULO DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS, ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES. / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL E INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.	
	PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 5 A 17 AÑOS QUE TRABAJAN	DISMINUIR	MV.A: MÓDULO DE TRABAJO INFANTIL: ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.	
	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	DISMINUIR		
	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL	DISMINUIR		

PROPOSITO				
E008.P1: LOS MENORES QUE HABITAN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE CUENTAN CON ALGUNA NECESIDAD POR SU CARÁCTER DE VULNERABILIDAD, SON ATENDIDOS INTEGRALMENTE.				E008.P1.S01: LA POBLACIÓN BENEFICIADA ES CONSCIENTE DE LAS CAPACIDADES ADQUIRIDAS.
	NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE RECIBEN APOYO Y ATENCIÓN EN BASE A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.	INCREMENTAR	MV.A: REPORTE DE MENORES ATENDIDOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD / MV.G: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.	

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	TASA DE VARIACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	INCREMENTAR	MY.A: REPORTE DE ENTREGABLES / MY.G: COORDINACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y BRIGADAS JURÍDICAS	
COMPONENTES				
COMPONENTE E008.C01 RAMO/UR: 3004 DIF				S10796195.C0
E008.C01: FORMACIÓN OTORGADA A NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE Y/O TRABAJANDO, OTORGADA MEDIANTE TALLERES, CURSOS Y CAPACITACIONES QUE LES PERMITA REINTEGRARSE A SU VIDA ESCOLAR Y DEPORTIVA (1.3.1.2)				E008.C01.S01: EXISTEN ESQUEMAS SOCIALES QUE CONSIDERAN EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.
	PORCENTAJE DE NIÑOS DETECTADOS INTEGRADOS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE MENORES TRABAJADORES Y EN SITUACIÓN DE CALLE	117.45	MY.A: DIM 10-A REPORTE MENSUAL (CUANTITATIVO) Y DIM 10- B REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES (CUALITATIVO), PLANTILLAS SEIMAS / MY.G: DIRECCIÓN DE ACCIONES A FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES , COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A NNA EN SITUACIÓN EXTRAORDINARIA, RESPONSABLE OPERATIVO	
ACTIVIDADES E008.C01				
E008.C01.P0339: ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES, EN RIESGO O SITUACIÓN DE CALLE.				E008.C01.P0339.S01: LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS ACEPTAN LA ORIENTACIÓN MEDIANTE TALLERES, CURSOS Y CAPACITACIONES PARA REINTEGRARSE A SU VIDA ESCOLAR Y DEPORTIVA E008.C01.P0339.S2: LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS APLIQUEN LA ORIENTACIÓN Y CAPACITACIONES RECIBIDAS EN BENEFICIO DE SU DESARROLLO PERSONAL Y FAMILIAR
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MY.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES, EN RIESGO O SITUACIÓN DE CALLE / MY.G: DIRECCIÓN DE ACCIONES EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 APARTADO I: MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
E008.C01.0011: FORTALECIMIENTO EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES EN RIESGO O SITUACIÓN DE CALLE	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	E008.C01.00117.S01: LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ACEPTAN LA ORIENTACIÓN MEDIANTE TALLERES, CURSOS Y CAPACITACIONES PARA REINTEGRARSE A SU VIDA ESCOLAR Y DEPORTIVA
				E008.C01.00117.S3: LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AUTORIZAN QUE RECIBAN LA ORIENTACIÓN MEDIANTE TALLERES, CURSOS Y CAPACITACIONES
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TRABAJADORES, EN RIESGO O SITUACIÓN DE CALLE / MV.G: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DIRECCIÓN DE ACCIONES EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN EXTRAORDINARIA	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE E008.C02 RAMO/UR: 3004 DIF:				S 0.00
E008.C02: APOYOS ECONÓMICOS (BECAS) PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, OTORGADOS A NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE Y/O TRABAJANDO (1.3.1.2)				E008.C02.S01: CAPACITACIÓN A PADRES DE FAMILIA OTORGADA REFERENTE A OFICIOS MEDIANTE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS S05H, S0AYR, SDES.

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	TASA DE VARIACIÓN DE BECAS EDUCATIVAS OTORGADAS	5.9 TASA DE VARIACIÓN	MV.A: REPORTE DE METAS BECAS ENTREGADAS / MV.G: DIRECCIÓN DE ACCIONES A FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A NNA TRABAJADORES Y EN SITUACIÓN DE CALLE, BECAS	
COMPONENTE E008.C03 RAMO/UR.3004 DIF 5.9.26/175.13				
E008.C03: SERVICIOS EDUCATIVOS ALTERNATIVOS DE PREESCOLAR OTORGADO EN LAS COMUNIDADES RURALES Y SUBURBANAS (I.3.1.5)	PROMEDIO DE BENEFICIARIOS POR CENTRO DE SERVICIOS EDUCATIVOS ALTERNATIVOS DE PREESCOLAR EN COMUNIDADES RURALES Y SUBURBANAS	26.25 PROMEDIO	MV.A: REPORTE DE NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN LOS CENTROS (CAIC) / MV.G: COORDINACIÓN DE PRIMER INFANCIA	E008.C03.S01: EXISTEN CAMINOS Y VIALIDADES QUE PERMITEN COMUNICAR A LAS COMUNIDADES.
ACTIVIDADES E008.C03				
E008.C03.P0337: ATENCIÓN EN CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS (CAIC) Y CENTROS DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL (CAD)	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE 100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN PREESCOLAR. / MV.G: DIRECCIÓN DE ACCIONES EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFJA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	E008.C03.P0337.S01: LAS FAMILIAS ACEPTAN LOS SERVICIOS OTORGADOS A LOS NIÑOS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA COMUNITARIOS Y DE DESARROLLO INFANTIL.
E008.C03.Q0119: ATENCIÓN EN CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS (CAIC)	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN PREESCOLAR. / MV.G: DIRECCIÓN DE ACCIONES EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	E008.C03.Q0119.S01: LAS FAMILIAS ACEPTAN LOS SERVICIOS OTORGADOS A LOS NIÑOS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA COMUNITARIOS Y DE DESARROLLO INFANTIL.

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
CORRIENTE E008.C04.1 RAMO/JR: 3004.1 DIF				3,264,592.50
E008.C04: ATENCIÓN JURÍDICA, PSICOLÓGICA Y SOCIAL BRINDADA (I.3.1.1)				E008.C04.S01: EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO BRINDA CAPACITACIONES EN TEMAS DE SALUD EN LAS 5 REGIONES QUE CONFORMAN LA COORDINACIÓN DE PRIMERA INFANCIA.
	PORCENTAJE DE NIÑOS INCORPORADOS A UNA FAMILIA A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN.	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE METAS DE CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE / MV.G: DEPARTAMENTO DE SOLICITUDES DE ADOPCIÓN.	
ACTIVIDADES E008.C04				
E008.C04.P0332: ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CARGO DE LA PROCURADURÍA				E008.C04.P0332.S01: LA INSTITUCIÓN ASEGURA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA MEJORAR SU CONDICIÓN DE VIDA.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN JURÍDICA, PSICOLÓGICA Y SOCIAL A NIÑAS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. / MV.G: PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
E008.C04.P2138: REPRESENTACIÓN COADYUVANTE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES				E008.C04.P2138.S01: LAS FAMILIAS ACEPTAN LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA, PSICOLÓGICA Y SOCIAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. / MV.G: PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO, SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE E008.C05 RAMO/UR: 3004 DJF				\$ 50,000,000.00
E008.C05: ALBERGUE PARA ATENCIÓN DE NIÑOS EXPOSITOS EN ESTADO DE ABANDONO EN OPERACIÓN (I.3.1.1)				E008.C05.S01: EXISTEN ESQUEMAS SOCIALES QUE CONSIDERAN EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.
	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	100	MV.A: ACTA DE ENTREGA DE LA OBRA. / MV.G: CONTRATISTA-SOP- SDIFEG	
ACTIVIDADES E008.C05				
E008.C05.Q2727: IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CALIDAD DE EXPOSICIÓN, ABANDONO Y/O DESAMPARO				E008.C05.Q2727.S01: LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ACEPTAN LA ORIENTACIÓN MEDIANTE TALLERES, CURSOS Y CAPACITACIONES PARA INTEGRARSE A UNA VIDA ESCOLAR Y DEPORTIVA
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES / MV.G: CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO, SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE E008.C06 RAMO/UR: 3004 DJF				\$ 182,500.00

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 APARTADO 1: MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
E008.C06: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES INTEGRADOS A UNA FAMILIA ADOPTIVA O DE ACOGIMIENTO (1.3.1.1)				E008.C06.S01: EXISTEN FAMILIAS FUNCIONALES.
	PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ADOPTADOS	150 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE METAS DE CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE. / MV.G: DEPARTAMENTO DE SOLICITUDES DE ADOPCIÓN.	
ACTIVIDADES E008.C06				
E008.C06.P2042: RESTITUCIÓN DEL DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TENER UNA FAMILIA A TRAVÉS DE LA FIGURA JURÍDICA DE LA ADOPCIÓN				E008.C06.P2042.S01: LAS FAMILIAS ACEPTAN DAR CUMPLIMIENTO A LA ENTREGA DE REQUISITOS PARA DAR INICIO AL PROCESO DE VALORACIÓN Y EMISIÓN EN SU CASO DEL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y DE FORMA POSTERIOR DAR INICIO AL TRÁMITE DE ADOPCIÓN
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO:	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE MENORES SIN CUIDADOS PARENTALES. / MV.G: PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE E008.C07 RAMO/UR: 2004 DIF				
E008.C07: APOYOS OTORGADOS A MENORES MIGRANTES, PARA FOMENTAR EL ARRAIGO (1.3.1.3)				E008.C07.S01: LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES UTILIZAN LAS HERRAMIENTAS RECIBIDAS COMO PARTE DE SU PROCESO FORMATIVO, Y SUS FAMILIAS APLICAN LO APRENDIDO RESPETANDO LOS DERECHOS INCLUIDOS EN LA LEYES VIGENTES.
	PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS MEDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE MIGRACIÓN INFANTIL NO ACOMPAÑADA (PLÁTICAS, TALLERES, CONFERENCIAS)	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES / SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA / MV.G: COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN	
ACTIVIDADES E008.C07				

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
E008.C07.00130: APOYOS OTORGADOS PARA FOMENTAR EL ARRAIGO				E008.C07.00130.S01: LAS FAMILIAS ACEPTAN LA INTERVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA TRASLADO SEGURO Y EFECTIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	M.V.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES CON APOYOS OTORGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. / M.V.G: DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR.	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	M.V.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / M.V.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE E008.C06.1 RAMO/UR.3004.1 DIF				\$ 7,465,634.00
E008.C08: APOYO PARA SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE EDUCACIÓN PREESCOLAR EN ESTANCIAS INFANTILES OTORGADO (1.3.1.4)				E008.C08.S01: EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA CAPACITA Y SUPERVISA AL PERSONAL INVOLUCRADO EN TEMAS DE SALUD DE LAS ESTANCIAS INFANTILES DEL DIF.
	PROMEDIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 6 AÑOS ATENDIDOS POR CENTRO DE DESARROLLO	78.47 PROMEDIO	M.V.A: INFORME MENSUAL DE CENTROS / M.V.G: COORDINACIÓN DE PRIMERA INFANCIA	
ACTIVIDADES E008.C08				
E008.C08.00116: ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL (CAOI)				E008.C08.00116.S01: LAS FAMILIAS ACEPTAN LOS SERVICIOS OTORGADOS A LOS NIÑOS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA COMUNITARIOS Y DE DESARROLLO INFANTIL.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	M.V.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL / M.V.G: DIRECCIÓN DE ACCIONES EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 APARTADO 1: MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE E008.C09.1. RAMO/UR.3004.1. DIF				\$ 1,300,000.00
E008.C09: APOYOS OTORGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA TRASLADOS DE MANERA SEGURA HASTA EL ESTADO DE GUANAJUATO				E008.C09.S01: LAS FAMILIAS CUENTAN CON RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS.
	PORCENTAJE DE TRASLADOS AL LUGAR DE ORIGEN GESTIONADOS	100	MV.A: REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES / SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA / MV.G: COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN	
ACTIVIDADES E008.C09				E008.C09.P0347.S01: LAS FAMILIAS ACEPTAN LA INTERVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA LA REPATRIACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
E008.C09.P0347:	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE MENORES MIGRANTES Y REPATRIADOS. / MV.G: DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR.	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
TOTAL				\$ 304,476,789.72

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 APARTADO 2 : FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META 2019 Y UNJ. MED	CARACTERÍSTICAS
FIN:				
E008.FI.I0009: PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	ES EL PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA ENTRE EL TOTAL DE HOGARES DE LA ENTIDAD. UN HOGAR SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA CUANDO TIENE TRES O MÁS CARENCIAS, DE SEIS POSIBLES, DENTRO DEL ÍNDICE DE PRIVACIÓN SOCIAL Y QUE, ADEMÁS, SE ENCUENTRA POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO. LOS HOGARES EN ESTA SITUACIÓN DISPONEN DE UN INGRESO TAN BAJO QUE, AUN SI LO DEDICASE POR COMPLETO A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, NO PODRÍA ADQUIRIR LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA TENER UNA VIDA SANA.	[ES EL PORCENTAJE DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA ENTRE EL TOTAL DE HOGARES DE LA ENTIDAD.]	--	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: SENTIDO: DESCENDENTE ACUMULABLE: NO
E008.FI.I0011: BRECHA DE GÉNERO EN EMPLEO INFORMAL	MIDE LA DIFERENCIA ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL EMPLEO INFORMAL	[MIDE LA DIFERENCIA ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL EMPLEO INFORMAL.]	--	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: DESCENDENTE ACUMULABLE: NO
E008.FI.I0012: TASA DE EMPLEO DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA	POBLACIÓN DISCAPACITADA OCUPADA ENTRE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	[POBLACIÓN DISCAPACITADA OCUPADA ENTRE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA]	--	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: NO
E008.FI.I0013: TASA DE EMPLEO DE LA POBLACIÓN JOVEN	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS QUE SE ENCUENTRA OCUPADA DEL TOTAL DE JÓVENES EN LA PEA	[PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS QUE SE ENCUENTRA OCUPADA DEL TOTAL DE JÓVENES EN LA PEA]	--	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
E008.FI.I0014: PORCENTAJE DE HOGARES EN POBREZA EXTREMA CON ADULTOS MAYORES	HOGARES QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA Y AL MENOS CUENTAN CON UN ADULTO MAYOR ENTRE SUS MIEMBROS. LA POBREZA EXTREMA SE DEFINE CUANDO TIENE TRES O MÁS CARENCIAS, DE SEIS POSIBLES, DENTRO DEL ÍNDICE DE PRIVACIÓN SOCIAL Y QUE, ADEMÁS, SE ENCUENTRA POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO. LOS HOGARES EN ESTA SITUACIÓN DISPONEN DE UN INGRESO TAN BAJO QUE, AUN SI LO DEDICASE POR COMPLETO A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, NO PODRÍA ADQUIRIR LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA TENER UNA VIDA SANA.	[HOGARES QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA Y AL MENOS CUENTAN CON UN ADULTO MAYOR ENTRE SUS MIEMBROS.]	--	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: SENTIDO: DESCENDENTE ACUMULABLE: NO

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 APARTADO 2 : FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META 2019 Y UNI MED	CARACTERÍSTICAS
E008.FI.100178: PORCENTAJE DE HOGARES EN POBREZA EXTREMA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	PORCENTAJE DE HOGARES EN POBREZA EXTREMA CON AL MENOS UN NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE, ENTRE EL TOTAL DE HOGARES DE LA ENTIDAD. UN HOGAR CON AL MENOS UN NIÑO, NIÑA Y/O ADOLESCENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA CUANDO TIENE TRES O MÁS CARENCIAS, DE SEIS POSIBLES, DENTRO DEL ÍNDICE DE PRIVACIÓN SOCIAL Y QUE, ADEMÁS, SE ENCUENTRA POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO. LOS HOGARES EN ESTA SITUACIÓN DISPONEN DE UN INGRESO TAN BAJO QUE, AUN SI LO DEDICASE POR COMPLETO A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, NO PODRÍA ADQUIRIR LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA TENER UNA VIDA SANA.	{ PORCENTAJE DE HOGARES EN POBREZA EXTREMA CON AL MENOS UN NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE, ENTRE EL TOTAL DE HOGARES DE LA ENTIDAD. }	--	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: DESCENDENTE ACUMULABLE: NO
E008.FI.107299: TASA DE MORTALIDAD EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS		$[X] / [X] * 100$	X	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: DESCENDENTE ACUMULABLE: NO
E008.FI.107300: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 3 A 15 AÑOS QUE NO CUENTA CON EDUCACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA Y NO ASISTE A UN CENTRO DE EDUCACIÓN FORMAL	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 3 A 15 AÑOS QUE NO CUENTA CON EDUCACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA Y NO ASISTE A UN CENTRO DE EDUCACIÓN FORMAL.	{ POBLACIÓN DE 3 A 15 AÑOS QUE NO CUENTA CON EDUCACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA Y NO ASISTE A UN CENTRO DE EDUCACIÓN FORMAL } / { POBLACIÓN TOTAL DE 3 A 15 AÑOS DEL ESTADO } * 100	7.25	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: BIENAL SENTIDO: DESCENDENTE ACUMULABLE: NO
E008.FI.107301: PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 5 A 17 AÑOS QUE TRABAJAN	PROPORCIÓN DE PERSONAS DE 5 A 17 AÑOS QUE TRABAJAN RESPECTO DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN EN ESE GRUPO DE EDAD	{ PERSONAS DE 5 A 17 AÑOS QUE TRABAJAN EN GUANAJUATO } / { POBLACIÓN TOTAL ENTRE 5 Y 17 AÑOS EN GUANAJUATO } * 100	9.22	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: BIENAL SENTIDO: DESCENDENTE ACUMULABLE: NO
E008.FI.107302: PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA		$[X] / [X] * 100$	--	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: DESCENDENTE ACUMULABLE: NO
E008.FI.107304: ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL	X	$[X] / [X] * 100$	X	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: DESCENDENTE ACUMULABLE: NO

PROPÓSITO

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGÍA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 APARTADO 2 : FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META 2019 Y UNID. MED.	CARACTERÍSTICAS
E008.PI100315: NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE RECIBEN APOYO Y ATENCIÓN EN BASE A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.	MUESTRA EL TOTAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL.	{ NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL }	18078 NUMERO	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
E008.PI100395: TASA DE VARIACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ESTE INDICADOR NOS MUESTRA LA CANTIDAD DE ATENCIONES INTEGRADAS EN CENTROS DE ATENCIÓN, A TRAVÉS DE BECAS, REPATRIACIONES, ADOPCIONES, ASÍ COMO ACCIONES DE PREVENCIÓN DE MIGRACIÓN, MENORES TRABAJADORES, ENTRE OTRAS RECIBIDAS POR LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE DIF. ESTATAL.	{ ({ TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL AÑO ACTUAL } / { TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL AÑO ANTERIOR } -1) *100	0.21 TASA DE VARIACIÓN	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
COMPONENTES				
COMPONENTE E008.C01 RAMO/UR/5004 DIF				
E008.C01I00448: PORCENTAJE DE NIÑOS DETECTADOS INTEGRADOS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE MENORES	DEL TOTAL DE NIÑOS PROGRAMADOS A INTEGRAR EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE MENORES TRABAJADORES Y EN SITUACIÓN DE CALLE. ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJES DE LOS MISMOS DETECTADOS INTEGRADOS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE MENORES TRABAJADORES Y EN SITUACIÓN DE CALLE	{ NIÑOS DETECTADOS INTEGRADOS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE MENORES TRABAJADORES Y EN SITUACIÓN DE CALLE } / { NIÑOS PROGRAMADOS A INTEGRAR EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE MENORES TRABAJADORES Y EN SITUACIÓN DE CALLE } *100	117.45 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: CALIDAD FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
ACTIVIDADES E008.C01				
E008.C01.P0339.I02897: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	{ PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN } / { PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO } *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E008.C01.P0339.I02899: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	{ PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN } / { PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO } *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E008.C01.O0117.I01296: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	{ PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN } / { PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO } *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 APARTADO 2 : FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	METODO DE CÁLCULO	META 2019 Y UNID. MED.	CARACTERÍSTICAS
E008.C01.Q0117.101297: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	{ PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN } / { PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO } *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
COMPONENTE E008.C02 RAMO/UR: 3004 DIF				
E008.C02.100451: TASA DE VARIACIÓN DE BECAS EDUCATIVAS OTORGADAS	MUESTRA LA VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL EN EL NÚMERO DE BECAS EDUCATIVAS OTORGADAS EN EL AÑO ACTUAL, CON RESPECTO AL ANTERIOR	((NÚMERO DE BECAS EDUCATIVAS OTORGADAS EN EL AÑO ACTUAL) / [NÚMERO DE BECAS EDUCATIVAS OTORGADAS EN EL AÑO ANTERIOR] -1)*100	5.9 TASA DE VARIACIÓN	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
COMPONENTE E008.C03 RAMO/UR: 3004 DIF				
E008.C03.100514: PROMEDIO DE BENEFICIARIOS POR CENTRO DE SERVICIOS EDUCATIVOS ALTERNATIVOS DE PREESCOLAR EN COMUNIDADES RURALES Y SUBURBANAS	MUESTRA EL NÚMERO PROMEDIO DE BENEFICIARIOS POR CADA CENTRO DE SERVICIOS EDUCATIVOS ALTERNATIVOS DE PREESCOLAR	[NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DE SERVICIOS EDUCATIVOS ALTERNATIVOS DE PREESCOLAR EN COMUNIDADES RURALES Y SUBURBANAS] / [NÚMERO TOTAL DE CENTROS DE SERVICIOS EDUCATIVOS ALTERNATIVOS DE PREESCOLAR EN COMUNIDADES RURALES Y SUBURBANAS]	26.25 PROMEDIO	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
ACTIVIDADES E008.C03				
E008.C03.P0337.101400: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	{ PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN } / { PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO } *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E008.C03.P0337.101401: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	{ PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN } / { PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO } *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E008.C03.Q0119.101278: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	{ PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN } / { PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO } *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 APARTADO 2 : FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META 2019 Y UNID. MED.	CARACTERÍSTICAS
E008.C03.Q0119.101279: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	{ PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN } / { PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO } *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
COMPONENTE E008.C04 RAMO/UR: 3004 DIF				
E008.C04.100435: PORCENTAJE DE NIÑOS INCORPORADOS A UNA FAMILIA A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN.	DEL TOTAL DE NIÑOS PROGRAMADOS A INCORPORAR A UNA FAMILIA A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE LOS MISMOS INCORPORADOS A UNA FAMILIA A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN.	{ NIÑOS INCORPORADOS A UNA FAMILIA A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN. } / { NIÑOS PROGRAMADOS A INCORPORAR A UNA FAMILIA A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN } *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
ACTIVIDADES E008.C04				
E008.C04.P0332.102722: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	{ PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN } / { PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO } *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E008.C04.P0332.102723: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	{ PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN } / { PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO } *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E008.C04.P2138.103189: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	{ PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN } / { PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO } *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E008.C04.P2138.103189: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	{ PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN } / { PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO } *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
COMPONENTE E008.C05 RAMO/UR: 3004 DIF				

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 APARTADO 2 : FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	METODO DE CÁLCULO	META 2019 Y UNID. MED.	CARACTERÍSTICAS
E008.C05.100437: PORCENTAJE DE AVANCE DE LA PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	DEL PORCENTAJE DE AVANCE TOTAL EJECUTADO DE CONSTRUCCIÓN DE LA 1A. ETAPA DEL ALBERGUE, ESTE INDICADOR MOSTRARÁ EL PORCENTAJE DEL MISMO QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	[PORCENTAJE DE AVANCE DE LA PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS] / [PORCENTAJE DE AVANCE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ALBERGUE EJECUTADO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: CALIDAD FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
ACTIVIDADES E008.C05				
E008.C05.Q2727.103582: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E008.C05.Q2727.103583: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
COMPONENTE E008.C06 RAMO/UR: 3004 DIF				
E008.C06.101103: PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ADOPTADOS	DEL TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SUSCEPTIBLES DE ADOPCIÓN, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE AQUELLOS QUE FUERON ADOPTADOS	[NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ADOPTADOS] / [NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SUSCEPTIBLES DE ADOPCIÓN] *100	150 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
ACTIVIDADES E008.C06				
E008.C06.P2042.103151: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E008.C06.P2042.103154: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
COMPONENTE E008.C07 RAMO/UR: 3004 DIF				

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 APARTADO 2 : FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	METODO DE CÁLCULO	META 2019 Y UNI MED	CARACTERÍSTICAS
E008.C07.I00454: PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS MEDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE MIGRACIÓN INFANTIL NO ACOMPAÑADA (PLÁTICAS, TALLERES, CONFERENCIAS)	DEL TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROGRAMADOS MEDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE MIGRACIÓN INFANTIL NO ACOMPAÑADA (PLÁTICAS, TALLERES, CONFERENCIAS), ÉSTE INDICADOR MOSTRará EL PORCENTAJE DE LOS MISMOS QUE FUE ATENDIDO.	[NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS MEDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE MIGRACIÓN INFANTIL NO ACOMPAÑADA] / [NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROGRAMADOS PARA ATENDER MEDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE MIGRACIÓN INFANTIL NO ACOMPAÑADA] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
ACTIVIDADES E008.C07				
E008.C07.Q0130.I03498: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E008.C07.Q0130.I03499: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
COMPONENTE E008.C08 RAMO/URI: 3004 DIF				
E008.C08.I00511: PROMEDIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 6 AÑOS ATENDIDOS POR CENTRO DE DESARROLLO	MUESTRA EL NÚMERO PROMEDIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 6 AÑOS QUE SE ATIENDEN POR CADA CENTRO DE DESARROLLO	[NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 6 AÑOS ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO] / [NÚMERO DE CENTROS DE DESARROLLO]	78.47 PROMEDIO	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
ACTIVIDADES E008.C08				
E008.C08.Q0116.I01272: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E008.C08.Q0116.I01273: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
COMPONENTE E008.C09 RAMO/URI: 3004 DIF				

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 APARTADO 2 : FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META 2019 Y UNI MED	CARACTERÍSTICAS
E008.C09.I00457: PORCENTAJE DE TRASLADOS AL LUGAR DE ORIGEN SOLICITADOS, ESTÉ INDICADOR GESTIONADOS	DEL TOTAL DE TRASLADOS AL LUGAR DE ORIGEN SOLICITADOS, ESTÉ INDICADOR MOSTRARÁ EL PORCENTAJE DE LOS MISMOS QUE SE GESTIONÓ	{ SOLICITUD DE MENORES QUE BUSCAN RETORNAN A SU HOGAR DE MANERA SEGURA Y RÁPIDA } / { MENORES QUE FUERON REPATRIADOS HASTA SU HOGAR DE UNA MANERA SEGURA Y RÁPIDA. } *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
ACTIVIDADES E008.C09				
E008.C09.P0347.I03084: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E008.C09.P0347.I03085: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 APARTADO 3 : PROCESOS/PROYECTOS POR COMPONENTE

DESCRIPCIÓN	BIEN O SERVICIO	BENEFICIARIOS	IMPORTE
COMPONENTE E008.C01 RAMO/UR: 3004 DIF			
E008.C01: FORMACIÓN OTORGADA A NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE Y/O TRABAJANDO, OTORGADA MEDIANTE TALLERES, CURSOS Y CAPACITACIONES QUE LES PERMITA REINTEGRARSE A SU VIDA ESCOLAR Y DEPORTIVA (I.3.1.2)			\$ 10,788,285.09
	TALLERES, PLÁTICAS Y SESIONES PARA LA PREVENCIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, (640 TALLERES, PLÁTICAS Y SESIONES REALIZADAS)	35,000	
ACTIVIDADES E008.C01			
E008.C01.P0339: ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES, EN RIESGO O SITUACIÓN DE CALLE	P0339: ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES, EN RIESGO O SITUACIÓN DE CALLE		\$ 1,288,285.09
E008.C01.Q0117: FORTALECIMIENTO EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES, EN RIESGO O SITUACIÓN DE CALLE	Q0117: PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES, EN RIESGO O SITUACIÓN DE CALLE		\$ 9,500,000.00
COMPONENTE E008.C02 RAMO/UR: 3004 DIF			
E008.C02: APOYOS ECONÓMICOS (BECAS) PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, OTORGADOS A NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE Y/O TRABAJANDO (I.3.1.2)			\$ 0.00
	OTORGAR APOYOS SOCIALES ECONÓMICOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES, EN RIESGO O SITUACIÓN DE CALLE (2000 APOYOS SOCIALES ECONÓMICOS)	2,000	
COMPONENTE E008.C03 RAMO/UR: 3004 DIF			
E008.C03: SERVICIOS EDUCATIVOS ALTERNATIVOS DE PREESCOLAR OTORGADO EN LAS COMUNIDADES RURALES Y SUBURBANAS (I.3.1.5)			\$ 9,267,778.13
	APOYOS EXTRAORDINARIOS PARA CENTROS ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD. (231 CENTROS APOYADOS)	6,173	
	APOYOS ORDINARIOS PARA EL PERSONAL EDUCADOR DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO. (328 EDUCADORAS Y EDUCADORES APOYADOS)	328	
	APOYOS ORDINARIOS PARA EL PERSONAL DE ENFERMERÍA DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL. (34 ENFERMERAS APOYADAS)	34	
ACTIVIDADES E008.C03			
E008.C03.P0337: ATENCIÓN EN CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS (CAIC) Y CENTROS DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL (CAOI)	P0337: ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 45 DÍAS DE NACIDOS A 6 AÑOS.		\$ 1,874,831.50
E008.C03.Q0119: ATENCIÓN EN CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS (CAIC)	Q0119: CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS CAIC		\$ 7,392,946.63
COMPONENTE E008.C04 RAMO/UR: 3004 DIF			
E008.C04: ATENCIÓN JURÍDICA, PSICOLÓGICA Y SOCIAL BRINDADA (I.3.1.1)			\$ 4,648,592.50
	VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA EMITIDA PARA RESOLVER LA SITUACIÓN JURÍDICA (800 VALORACIONES EMITIDAS)	800	

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 APARTADO 3 : PROCESOS/PROYECTOS POR COMPONENTE

DESCRIPCIÓN	BIEN O SERVICIO	BENEFICIARIOS	IMPORTE
ACTIVIDADES E008.C04			
E008.C04.P0332: ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CARGO DE LA PROCURADURÍA	P0332: ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A CARGO DE LA PROCURADURÍA		\$ 4,648,592.50
E008.C04.P2138: REPRESENTACIÓN COADYUVANTE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	P2138: REPRESENTACIÓN COADYUVANTE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN JUICIOS DONDE SE INVOLUCREN SUS DERECHOS.		\$ 0.00
COMPONENTE E008.C05 RAMO/UR: 3004 DIF			
E008.C05: ALBERGUE PARA ATENCIÓN DE NIÑOS EXPOSITOS EN ESTADO DE ABANDONO EN OPERACIÓN (1.3.1.1)	ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA ASÍ COMO LA COBERTURA DE LOS REQUERIMIENTOS DIETÉTICOS, DE HIGIENE Y VESTIDO, CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS. A 136 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SON RETIRADOS DE SU FAMILIA Y DEBEN SER INTEGRADOS A UN LUGAR SEGURO DONDE RECIBAN LA ATENCIÓN (136 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS)	136	\$ 60,000,000.00
ACTIVIDADES E008.C05			
E008.C05.O2727: IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CALIDAD DE EXPOSICIÓN, ABANDONO Y/O DESAMPARO	O2727: IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CALIDAD DE EXPOSICIÓN, ABANDONO Y/O DESAMPARO		\$ 60,000,000.00
COMPONENTE E008.C06 RAMO/UR: 3004 DIF			
E008.C06: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES INTEGRADOS A UNA FAMILIA ADOPTIVA O DE ACOGIMIENTO (1.3.1.1)	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ADOPCIÓN (90 SOLICITUDES ATENDIDAS) REALIZAR VALORACIONES A LOS SOLICITANTES PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE IDONEIDAD (200 VALORACIONES REALIZADAS) CERTIFICADOS DE IDONEIDAD EXPEDIDOS (150 CERTIFICADOS EXPEDIDOS) SEGUIMIENTO A LAS ASIGNACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, YA SEA EN ETAPA DE EMPARENTAMIENTO O BIEN POST ADOPTIVOS (40 SUPERVISIONES REALIZADAS)	90 200 150 40	\$ 186,500.00
ACTIVIDADES E008.C06			
E008.C06.P2042: RESTITUCIÓN DEL DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TENER UNA FAMILIA A TRAVÉS DE LA FIGURA JURÍDICA DE LA ADOPCIÓN	P2042: RESTITUCIÓN DEL DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TENER UNA FAMILIA A TRAVÉS DE LA FIGURA JURÍDICA DE LA ADOPCIÓN		\$ 186,500.00
COMPONENTE E008.C07 RAMO/UR: 3004 DIF			
E008.C07: APOYOS OTORGADOS A MENORES MIGRANTES, PARA FOMENTAR EL ARRAIGO (1.3.1.3)	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS MEDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE MIGRACIÓN INFANTIL NO ACOMPAÑADA. A FIN DE DAR A CONOCER LOS RIESGOS Y PELIGROS ASOCIADOS A LA MISMA. (4100 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN PREVENCIÓN.)	4,100	\$ 10,920,000.00
ACTIVIDADES E008.C07			
E008.C07.O0130: APOYOS OTORGADOS PARA FOMENTAR EL ARRAIGO	O0130: APOYOS OTORGADOS PARA FOMENTAR EL ARRAIGO		\$ 10,920,000.00
COMPONENTE E008.C08 RAMO/UR: 3004 DIF			

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E008 - ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 APARTADO 3 : PROCESOS/PROYECTOS POR COMPONENTE

DESCRIPCIÓN	BIEN O SERVICIO	BENEFICIARIOS	IMPORTE
E008.C08: APOYO PARA SERVICIOS ASISTENCIALES Y DE EDUCACIÓN PREESCOLAR EN ESTANCIAS INFANTILES OTORGADO (I.3.1.4)			\$ 7,465,634.00
	CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL APOYADOS, PARA OPERAR COMO UNA ALTERNATIVA DE ATENCIÓN ASISTENCIAL Y EDUCATIVA QUE BUSCA COADYUDAR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE 45 DÍAS DE NACIDOS A 6 AÑOS DE EDAD, BRINDANDO SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD DURANTE LA JORNADA LABORAL DE LAS MADRES QUE TRABAJAN Y CARECEN DE PRESTACIONES SOCIALES. (34 CENTROS APOYADOS)	2,900	
ACTIVIDADES E008.C08			
E008.C08.Q0116: ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL (CAD)	O0116. CENTROS DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL (CAD)		\$ 7,465,634.00
COMPONENTE E008.C09 RAMO/JR/3004 DIF			
E008.C09: APOYOS OTORGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA TRASLADOS DE MANERA SEGURA HASTA EL ESTADO DE GUANAJUATO			\$ 1,200,000.00
	ATENCIÓN INTEGRAL POR MEDIO DE EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO (PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, JURÍDICO, NUTRIÓLOGO) PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, QUE SE ENCUENTREN EN RESGUARDO EN EL ALBERGUE TEMPORAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS. (70 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN ALBERGUE TEMPORAL.)	70	
	ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES GUANAJUATENSES MEDIANTE REPATRIACIONES PARA QUE SEAN REINTEGRADOS CON SUS FAMILIAS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. (140 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS MEDIANTE REPATRIACIONES.)	140	
ACTIVIDADES E008.C09			
E008.C09.P0347:	P0347. PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES		\$ 1,200,000.00
TOTAL			\$ 10,417,789.72

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANEXO 2



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN DE ACCIONES EN FAVOR DE LA INFANCIA
COORDINACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMER INFANCIA

Club de Pequeños en Desarrollo

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

SISTEMA MUNICIPAL _____ DOMICILIO CÓDIGO POSTAL _____

TELÉFONO CLAVE DE TRABAJO _____

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DONDE SE ENCONTRARÁ EL CENTRO (NORTE, SUR, ESTE, OESTE)

NOMBRE DEL CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL

DATOS DEL CENTRO _____

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:

ADAPTADO

INMUEBLE:

PROPIO

EXPROFESO

RENTADO

PRESTADO

HORARIO DE ATENCIÓN

MATUTINO

VESPERTINO

DIURNO

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL INMUEBLE





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN DE ACCIONES EN FAVOR DE LA INFANCIA
COORDINACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMER INFANCIA



SERVICIOS PÚBLICOS CON LOS QUE CUENTA
LUZ
DRENAJE

AGUA
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ZONA EN DONDE SE ENCUENTRA EL CENTRO

PAVIMENTO
TRANSPORTE
TELÉFONO

SERVICIOS EDUCATIVOS CON LOS QUE CUENTA LA ZONA

ESTANCIAS INFANTILES
PREESCOLARES PREPARATORIA
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

SECUNDARIAS
PRIMARIAS UNIVERSIDAD

QUE CUENTA LA ZONA DE NIVEL INICIAL

SEG

--

ISSSTE

--

PARTICULARES

--

CENDISIMSSSEDESOL

PREESCOLARES
PARTICULARES

CONAFE

--

ALTERNATIVO

--



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN DE ACCIONES EN FAVOR DE LA INFANCIA
COORDINACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMER INFANCIA



SERVICIOS DE ATENCIÓN

LACTANTES MATERNALES PREESCOLARES

SE CUBRE LA DEMANDA DE ATENCIÓN SI NO

¿POR QUÉ?

POBLACIÓN DEMANDANTE POR NIVEL (LISTA DE ESPERA)

CONFIRMACIÓN DE LOS GRUPOS

De Acuerdo a la demanda de niños y niñas describa brevemente los espacios con que cuenta

ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE SE LLEVAN A CABO EN SU CENTRO

Breve descripción de cada una de las actividades que realizan de acuerdo al programa educativo que se aplica



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN DE ACCIONES EN FAVOR DE LA INFANCIA
COORDINACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMER INFANCIA



ACTIVIDADES ASISTENCIALES QUE SE REALIZAN

Breve descripción de las actividades asistenciales que se realizan.

SITUACIÓN DIAGNOSTICA ACTUAL

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO. DE LA INFORMACIÓN

ANEXO P

Programación Presupuestal 2019 Coordinaciones de la Dirección de Acciones en Favor de Niñas Niños y Adolescentes													
Capítulo	Monto Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1000	2,753,739.49	201,546.11	201,546.20	201,546.18	231,314.30	201,546.20	201,546.20	201,546.20	201,546.20	201,546.20	201,546.20	201,546.20	506,963.30
2000	205,000.00	15,416.66	15,416.68	15,416.68	25,416.68	15,416.68	15,416.66	15,416.66	25,416.66	15,416.66	15,416.66	15,416.66	15,416.66
3000	1,443,407.14	2,916.66	28,371.22	101,211.96	126,212.00	221,211.93	421,211.91	221,211.91	146,211.91	101,211.91	171,211.91	101,211.91	101,211.91
4000	2,990,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	373,850.00	373,850.00	373,850.00	373,850.00	373,850.00	373,850.00	373,850.00	373,850.00
5000	0.00												
Total	7,392,946.63												

Q0119 Club Infantil Comunitario